



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2016-01122

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA 2017-2018

Organismo de contratación: Distrito de Arganzuela

Órgano de contratación: Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Arganzuela

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 45212290-5 - Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas
 45261220-2 - Trabajos de pintura y demás trabajos de recubrimiento de cubiertas
 45261900-3 - Reparación y mantenimiento de tejados
 45262520-2 - Trabajos de albañilería
 50610000-4 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad
 50700000-2 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios
 50711000-2 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios
 50750000-7 - Servicios de mantenimiento de ascensores
 77310000-6 - Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes

Valor estimado: 3.195.651,40 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 1.452.568,82 euros

Presupuesto (Con impuestos): 1.757.608,27 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 01/01/2017
 Duración: 24 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 21/11/2016 17:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y Criterios no valorables en cifras y porcentajes (15 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/11/2016 10:38:27**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2016-01122

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA 2017-2018

ponderación: Criterios valorables en cifras y porcentajes (85 %)

Garantía requerida: Provisional 14.525,69
Definitiva 5 %

Fecha límite solicitud información: 18/11/2016

Requisitos específicos del contratista: **Clasificación:** Grupo O; Subgrupo:1 ; Categoría: 4

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 del TRLCSP: Apartado a).

Requisitos mínimos de solvencia: Haber alcanzado un volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos será, al menos, equivalente al presupuesto base de licitación del presente contrato.

Medio de acreditación: Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, de cada uno de los 3 últimos años concluidos. Si la empresa ha iniciado su actividad en fecha posterior a los tres años anteriores a la publicación de la presente licitación, deberá acreditar un volumen de negocios proporcional en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del operador económico, en la medida en que se disponga de esa información.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 del TRLCSP: Apartado a).

Requisitos mínimos de solvencia: Haber realizado en el conjunto de los cinco últimos años concluidos trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del periodo citado, que sea igual o superior al presupuesto base de licitación. Medios de acreditación: La acreditación se realizará aportando certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector

público. Cuando el destinatario de los trabajos sea un sujeto privado, mediante certificado o, a falta de éste, mediante una declaración que explique las circunstancias que impiden obtener dicho certificado. Para considerar que los trabajos son de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato se tendrá en cuenta la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Otros medios de solvencia: Habilitación empresarial: Además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o en su caso de la clasificación, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa la documentación que acredite su habilitación legal para realizar las prestaciones objeto del presente contrato a continuación relacionada, salvo que decida subcontratarlas. En este último caso, deberá aportar la documentación que acredite la habilitación empresarial de la entidad que prestará el

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/11/2016 10:38:27**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2016-01122

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA 2017-2018

servicio por subcontratación, teniendo en cuenta, en todo caso, de no superar los límites previstos en el presente pliego:

- Registro de la empresa como Empresa autorizada del Órgano competente de la Comunidad Autónoma donde tenga su sede social, para la realización y el mantenimiento de las siguientes instalaciones: Climatización, Ascensores, Sistemas de protección contra incendios, Fontanería, Gas, Electricidad y baja tensión (relativa a la realización y mantenimiento de la Iluminación interior y exterior de las instalaciones objeto del contrato).

- Equipo de inspección por rayos X: Alta en el Registro correspondiente, conforme al art. 74.e) del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero.

- Certificado de inscripción en el registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía como «Empresa de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad».

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Arganzuela.
Fecha: 28/11/2016 12:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Paseo de la Chopera 10, Sala de Consejos

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela
Paseo de la Chopera 10, planta baja.

Forma de presentación de ofertas: Manual

Fecha envío DOUE: 27/10/2016

Publicación en: DOUE - 02/11/2016

Publicación en: BOE

Otra información: Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 64.2 TRLCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato (IVA excluido).
Criterios de adjudicación: ver punto 20 del Anexo I del PCAP.
El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) podrá obtenerse en la dirección: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/esp>

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/11/2016 10:38:27**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2016-01122

**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL
DISTRITO DE ARGANZUELA 2017-2018**

Documentación asociada:

- Clausulas Administrativas:**
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Prescripciones Técnicas:**
 - Pliego de Prescripciones Técnicas
 - Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas
 - Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas
- Documento descriptivo:**
 - Anuncio de licitación en el DOUE

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/11/2016 10:38:27**